



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Meco, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, se dictaminó favorablemente la cuenta general del ejercicio 2016, la cual se expone al público con todos sus documentos durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones

Meco, a 9 de junio de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/20.237/17)

